



BIENES PERSONALES: LAS CLAVES DE LOS VENCIMIENTOS DE 2022

Mínimo no imponible, alícuotas, revalúo de inmuebles y otros



MI PRESUPUESTO
Familiar

Qué vamos a ver

- ✓ Características del impuesto.
- ✓ Quiénes deben presentar la declaración jurada.
- ✓ Cómo se valúan los bienes.
- ✓ Valores cierre 2022.
- ✓ Cronograma de 2023.
- ✓ Recuperar percepciones sobre el dólar.



Características principales

- ✓ Es un impuesto patrimonial anual.
- ✓ Se calcula sobre los bienes gravados que superen el monto mínimo no imponible.
- ✓ Personas residentes en el país por todos sus bienes, residentes en el exterior por bienes en el país, sucesiones indivisas.
- ✓ Los bienes se valúan según las normas fiscales al cierre de cada año calendario.
- ✓ No se descuentan gastos ni deudas.
- ✓ Liquidación: declaración jurada anual.
- ✓ Pago: 5 anticipos y un saldo final anual.



Cómo se calcula

Bienes alcanzados o no exentos

menos

- Mínimo no imponible (MNI)

Base imponible

se le aplica la alícuota progresiva según la tabla:

Monto anual a tributar



MI PRESUPUESTO

Quién tiene que presentar la DDJJ

✓ Declaración jurada determinativa:

- ✓ Inscriptos en el impuesto (de años anteriores).
- ✓ Patrimonio superior al mínimo no imponible (MNI).



✓ Declaración jurada informativa:

- ✓ Ingresos superiores a \$ 6.600.000 anuales en 2022 por: trabajo personal, jubilación o pensión, monotributo, socio cooperativa, dividendos, seguros de retiro y otros no alcanzados por Ganancias.
- ✓ Con saldo a pagar igual a cero ("0").

✓ **Baja del impuesto.** Hasta el 31/12. Si un año la DDJJ arroja saldo cero.

Quién declara los bienes

- ✓ **Bienes propios.** Su titular.
- ✓ **Copropiedad.** En el porcentaje que posee cada uno.
- ✓ **Matrimonio.** Cada cónyuge declara los bienes propios. Bienes gananciales, en función del aporte de cada uno.
- ✓ **Bienes en usufructo.** Los declara quien goza del usufructo.
- ✓ **Menores de edad.** Los padres o tutores los declaran en su representación.



Bienes gravados: cómo se valúan

- ✓ **Dinero en efectivo.** Moneda extranjera al 31/12/2022: Dólar: \$ 177,16. Euro: \$ 189,9155.
- ✓ **Vehículos.** Tabla de la AFIP hasta su total amortización. Amortización total: 6° año de ingreso al patrimonio.
- ✓ **Inmuebles.** Construcción: valor del terreno más inversión. Valor de la escritura actualizado o valuación fiscal de Rentas, el mayor. Desde el 31 de diciembre de 2017, se aplica el IPC (inflación).
- ✓ **Créditos.** Saldos por cobrar.
- ✓ **Fondos comunes, ON, Fideicomisos y otros títulos valores.** Salvo exenciones.
- ✓ **Bienes del hogar.** El 5% del total de bienes gravados.



Bienes exentos

- ✓ **Depósitos** en cajas de ahorro y a plazo fijo. Pesos y moneda extranjera.
- ✓ Bienes inmateriales.
- ✓ Cuentas de capitalización, seguros de retiro.
- ✓ Cuotas sociales de cooperativas.
- ✓ **Títulos públicos**, nacionales, provinciales, municipales.
- ✓ **Inmuebles rurales**.
- ✓ **Acciones y participaciones societarias**. Paga la sociedad como responsable sustituto.
- ✓ **FCI**. Tributan según composición
- ✓ **Otros activos financieros**. Instrumentos privados en \$. Instrumentos que financien inversión productiva con oferta pública (ON, FCI, FF).



Los valores del período fiscal 2022

- ✓ **Mínimo no imponible.** \$ 11.282.141,08.
- ✓ **Casa habitación.** Exenta hasta \$ 56.410.705,41.
- ✓ **Alícuotas**
 - ✓ **Bienes del país.** Entre 0,5% y 1,75%.
 - ✓ **Bienes del exterior.** Entre 0,70% y 2,25%.
- ✓ **Repatriación del 5%:** no paga alícuota agravada. Hasta el 31 de marzo. Condición: que permanezca hasta el 31 de diciembre.
- ✓ **Actualización automática.** Los parámetros se ajustarán todos los años por el IPC.



Tabla alícuotas período fiscal 2022

Patrimonio gravado que exceda el MNI en	Alícuotas s/ el excedente por tramo	
	Bienes del país	Bienes del exterior
Hasta \$ 5.641.070,54	0,50%	0,70%
Más de \$ 5.641.070,54 hasta \$ 12.222.319,51	0,75%	1.20%
Más de \$ 12.222.319,51 hasta \$ 33.846.423,25	1,00%	1,80%
Más de \$ 33.846.423,25 hasta \$ 188.035.684,71	1.25%	2,25%
Más de \$ 188.035.684,71 hasta \$ 564.107.054,14	1.50%	
Más de \$ 564.107.054,14	1.75%	



Cronograma 2023

✓ **Presentación DDJJ 2022.**

- CUIT terminados en 0-1-2-3. 12 de junio de 2023.
- CUIT terminados en 4-5-6. 13 de junio de 2023.
- CUIT terminados en 7-8-9. 14 de junio de 2023.

✓ **Pago del saldo 2022.**

- CUIT terminados en 0-1-2-3. 13 de junio de 2023.
- CUIT terminados en 4-5-6. 14 de junio de 2023.
- CUIT terminados en 7-8-9. 15 de junio de 2023.

✓ **Declaración jurada informativa.** 30 de junio de 2023.

✓ **1° anticipo año fiscal 2023.** Entre el 14 y el 16 de agosto de 2023.



Percepciones sobre el dólar



✓ Tres valores:

- ✓ **35%**. Todas las operaciones hasta julio/22. Luego, sólo dólar ahorro.
- ✓ **45%**. Pagos con tarjeta, viajes y servicios turísticos. Desde julio/22.
- ✓ **25%**. Pagos con tarjeta, viajes y servicios turísticos superiores a U\$S 300 por mes, desde octubre/22.

✓ 35% o 45% a cuenta de Ganancias y/o Bienes Personales. 25% solo a cuenta de BP.

✓ **Contribuyentes de Imp. a las Ganancias: 35/45%** lo toman en la DDJJ. Si tienen saldo a favor, se incluye en la DDJJ de Bienes Personales. El 25% se incluye en la DDJJ de BP.

✓ **No contribuyentes de Imp. a las Ganancias:** deben incluir todas las percepciones en la DDJJ de Bienes Personales.



ESPACIO DE PREGUNTAS



MI PRESUPUESTO

MUCHAS GRACIAS

Visitá nuestra web :

<https://www.presupuestofamiliar.com.ar/>

Suscribite a nuestro canal: <https://youtube.com/MiPresupuesto>

Seguinos en Instagram:

[@mipresupuestofamiliar.com.ar](https://www.instagram.com/mipresupuestofamiliar.com.ar)



MI PRESUPUESTO

Familiar